

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION ORDEN Y SEGURIDAD
O. S. 3.

EJEMPLAR Nº 1 / HOJA Nº 1 /

OBJ.: Estudiantes puestos a disposición
de la Autoridad Administrativa.

REF.: Ley Nº 12.927 sobre Seguridad del
Estado.

Nº 499 /

SANTIAGO, 13 SEP 1983

DE : DIRECCION DE ORDEN Y SEGURIDAD (O. S. 3.)
A : MINISTERIO DE EDUCACION (Subsecretaría)

PRESENTE .-

1.- Se pone en su conocimiento, para los fines que
estime procedentes, que personal de Carabineros, sorprendió a
los estudiantes individualizados en relación adjunta, infringiendo la Ley Nº 12.927 sobre Seguridad del Estado, según el
siguiente detalle:

DIA : 8.IX.983.

HORA : 16,30 horas.

LUGAR : Calle Drake con Pasaje Nº 6, Comuna de San Miguel y
calle Primero de Mayo esquina de Alcalde Pedro Alarcón de la misma comuna.

CAUSA : Portar banderas con siglas de la Juventud Comunista
y gritar consignas ofensivas e injuriosas en contra
de las autoridades de Gobierno y las FF.AA. y lanzar
pedradas a los vehículos particulares que transitaban
por el lugar como igualmente al personal de Carabineros.

PUESTOS A DISPOSICION DE: MINISTERIO DEL INTERIOR.

2.- Se solicita el correspondiente acuse recibo.

Saluda atentamente a US.



Distribución:

HBG/rfd.

M.Educación (Subsec.),

Dicomcar,

OS3 Arch.

HOSLAH A. PEREZ SEPULVEDA
General Inspector de Carabineros
DIRECTOR ORDEN Y SEGURIDAD

SUBSECRETARIA
DE
EDUCACION

114 SET. 1983

214/24